

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>03-2024-UTES N° 6 S.P.T- OECAS11</b>
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En Trujillo, a las 14:00 horas del día 20 del mes de setiembre del año 2024, en la Unidad de Logística ubicada en las instalaciones del local institucional ubicado de la Calle las Gemas N° 380, Urb. Santa Inés, distrito y provincia de Trujillo, el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 15-2024-UTES N° 07 S.P.T. para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ANALIZADOR DE QUIMIOLUMINISCENCIA, a fin de otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	VERÓNICA MONTENEGRO SALDAÑA	Titular	X	Dependencia:	SISMED
		Suplente			
Primer Miembro	DANIEL VALENTIN MOSTACERO GUTIERREZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	GLADYS MILUSKA COLÁN CONCEPCIÓN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el Órgano Encargado de las Contrataciones determina que los postores ganadores de la buena pro son:			
<b>N° ítem</b>	<b>Descripción del procedimiento de selección</b>	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
1	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ANALIZADOR DE QUIMIOLUMINISCENCIA	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	S/ 414,000.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Artículo 76 numeral 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aplicable también para las Adjudicaciones simplificadas): "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u></p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>El Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena pro del presente procedimiento de selección al postor y por el monto indicado en el numeral 4 de la precedente acta.</p>	

<b>15</b>	
<p><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>	